



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 22 DIC 2023

Nº 528

Expediente Nº 14.215/2012

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.215/2012, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 3375/23, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Ing. Viviana MURGIA, solicita la asignación de la Responsabilidad de Cátedra a docentes de asignaturas correspondientes a la Carrera en cuestión.

Que la totalidad de los docentes señalados por la Escuela han prestado su conformidad expresa en autos para la Responsabilidad correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho Nº 364/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada la Responsabilidad de las Cátedras que seguidamente se detallan -todas ellas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera- a los docentes que en cada caso se indica, a partir de la fecha de la presente Resolución:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 528

Expediente Nº 14.215/2012

CÁTEDRA	RESPONSABLE DE CÁTEDRA
Análisis Matemático	Ing. Carlos Roberto ROMERI
Álgebra y Geometría Analítica	Ing. Carlos Roberto ROMERI
Química General	Dr. Lic. Francisco Fernando SORIA
Química Inorgánica Analítica	Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ
Física	Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ
Química Orgánica	Dr. Farm. José María BERMÚDEZ
Termodinámica	Dr. Lic. Anibal Marcelo SLAVUTSKY
Operaciones Unitarias	Ing. Mercedes Antonia LÓPEZ MUÑOZ
Microbiología General	Dra. Lic. Daniela Constanza SABATÉ
Fisicoquímica	Lic. José Adrián SALFITY
Química de los Alimentos	Ing. José Sixto PELLICER
Procesamiento de Alimentos	Dr. Lic. Leonardo ACUÑA
Bromatología	Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO
Servicios Auxiliares	Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS
Microbiología de los Alimentos	Dra. Lic. Natalia Soledad CORBALÁN
Conservación de Alimentos	Esp. Lic. Francisco Alberto CAMPOS
Saneamiento y Seguridad Industrial	Mag. Ing. Walter Alfredo TEJERINA

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretarías Académica y de Planificación y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina


Expediente N° 14.215/2012

Gestión Institucional de la Facultad; a los docentes detallados en el artículo anterior; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 528 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa